I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001499

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 14 NOV 2019

V I S T O S:

Lo instruido verbalmente por el Alcalde, la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del 13 de noviembre de 2019, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**FRANCESCA MARDONES ROJAS**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	10º
Escalafón	:	Jefatura
Desde	:	Alcaldía
Dependencia	:	Dirección de Administración y Finanzas

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente documento para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSN/CUCH/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Remuneraciones